



DECRETO N° **1749**

TEMUCO,

VISTOS: **03 DIC. 2015**

1.- El Decreto Alcaldicio N°1436 del 16/10/2015 que otorga Patente Provisoria Rol 7-2996 hasta el 05 Noviembre 2015 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- El Correo Electrónico de fecha 06/10/2015 del Dpto. de Rentas Municipales a la DOM, informando la otorgación de la patente provisoria.

3.- El Correo Electrónico de fecha 06/10/2015 de la DOM que señala que **por falta de destino, para lo cual deberá presentar los antecedentes ante la DOM, se otorga plazo hasta seis meses** para regularizar la propiedad.

4 Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones

5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la **Dirección de Obras Municipales**.

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 04 ABRIL 2016
Rol	: 7-2996
Actividad Económica	: OFICINA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD
Código Actividad	: 749.221
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: GENERAL MACKENNA N°445 LOCAL 6
Nombre Del Contribuyente	: SECURITAS S.A.
Rut	: 99.512.120-4
Dirección Particular	: AVDA.LOS CONQUISTADORES N°2397
Rol Avalúo	: 92-4

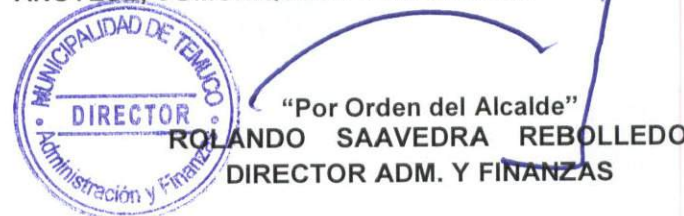
2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/istr

- Dpto. de Rentas Municipales (Digital)
- Dirección de Obras Municipales (Digital)

000100 566 04.12-2015 984448